ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2026-2027
INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

Según lo dispuesto en el artículo sexto de la RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Bienestar Educativo, relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2026/2027, para ejercer el voto por correo se seguirán las siguientes instrucciones:

1. Pedir en la conserjería del centro la papeleta de votación y dos sobres.
2. Marcar en la papeleta de votación el voto. Puede dejarse en blanco o marcar una casilla. Si se hace otra cosa (se marcan más casillas, se rompe la papeleta, se escribe en ella, etc.), el voto será nulo.
3. Meter la papeleta de votación en un sobre y cerrarlo. No hay que meter nada más ni escribir nada en el sobre.
4. Meter en el otro sobre dos cosas y cerrarlo:
    a. El sobre cerrado de la papeleta: para que entre bien, se puede doblar por la mitad.
    b. La fotocopia del DNI del votante o de la tarjeta equivalente en el caso de extranjeros residentes en España.
5. Hacer llegar el sobre con todo al instituto de una de las dos maneras siguientes:
    a. Enviarlo por correo postal a “Mesa electoral del IES Camino de Santiago, c/ Francisco de Vitoria s/n, 09006, Burgos”
    b. Entregarlo en mano al director: el plazo acaba el martes 17 de noviembre, a las 17:00, ya que el escrutinio será a partir de esa hora. Pueden entregarlo los alumnos.

Si se ejerciese el voto de manera presencial el día de las elecciones, el voto por correo se anularía.

Los votos recibidos después de finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2026

Juan Diego García García

Presidente de la Junta Electoral del IES Camino de Santiago